



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 11 de Febrero del 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000290-2025-P-CSJCA-PJ**



Firmado digitalmente por SAENZ  
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.02.2025 22:16:44 -05:00

**VISTOS:**

- La autorización de movimientos de personal N° 011-2025-PRESIDENCIA.
- La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**SEGUNDO:** Al encontrarse vacante el cargo de Especialista Judicial de Juzgado (plaza N° 085678), resulta pertinente promover a un asistente Judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.



Firmado digitalmente por RUIZ  
FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.02.2025 21:27:14 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA  
NARRO Cristian Yancarlos FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.02.2025 21:10:55 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**TERCERO:** Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar el cargo de Especialista Judicial de Juzgado **plaza N° 085678** a la Servidora Judicial **CHAVEZ VEINTIMILLA NILDA MARGOT**, a partir del 12 de febrero del 2025, debiendo desempeñar funciones en el Modulo Penal central.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a partir del **12 de febrero del 2025**, el cargo de Especialista Judicial de Juzgado **plaza N° 085678** a la Servidora Judicial **CHAVEZ VEINTIMILLA NILDA MARGOT**, debiendo desempeñar funciones en el Modulo Penal Central de Esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/cpn



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 21:27:14 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA NARRO Cristian Yancarlos FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 11.02.2025 21:10:55 -05:00

